



ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

ANUNCIO BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE NUEVE PLAZAS DE ADMINISTRATIVO/A CORRESPONDIENTE A LA OEP DE 2022 DE ESTABILIZACIÓN

Reunido el Tribunal de Selección para resolver la alegación presentada por la aspirante D^a. Estrella del Mar Acosta Arias, presentada el día 19 de abril de 2024, con número de registro de entrada 2024-4212 en la que solicita se revise la baremación provisional del apartado de experiencia, en base a la Sentencia nº 94/19 del Juzgado de lo Social nº 2 de Huelva, de fecha 18 de febrero de 2019.

Vista la documentación aportada por la aspirante, en la que la referida Sentencia "*declara que la relación laboral que mantiene ambas partes es de naturaleza no fija, desde el 02/03/2009, como Técnico Administrativo (Grupo C1)*". La Sentencia declara a la Sra. Acosta Arias laboral indefinida no fija con una antigüedad desde el 02/03/2019 en el puesto de trabajo que ocupaba en ese momento, pero en ningún caso, la aspirante acredita que ha prestado servicios como Administrativa desde esa fecha, que es lo que el Tribunal tiene que valorar como mérito en el apartado de experiencia para esta plaza, ya que tal como acredita la misma Sentencia en los Antecedentes de Hecho, la interesada estuvo prestando servicios para el Ayuntamiento como Técnica Jardín de Infancia, desde el 02/03/2009 hasta el 29/07/2011 y no como Administrativa. Las bases en este sentido son claras ya que para poder puntuar la experiencia exige que sea "*...en la misma plaza a la que opta, como personal funcionario interino o personal laboral temporal, se asignará 0,55 puntos por mes, hasta un máximo de 70 puntos.*"

Por todo ello y de conformidad con el apartado 7.3.1 de las Bases de la convocatoria el Tribunal de Selección ACUERDA desestimar la alegación presentada por la aspirante contra el anuncio de baremación provisional de la fase de concurso, teniendo la publicación de este anuncio la consideración de notificación a la interesada, conforme dispone el apartado 7.6 de las Bases.

Reunido el Tribunal de Selección el día 28 de mayo de 2024, y resuelta las alegaciones presentadas contra la baremación provisional de la fase de concurso, siendo la puntuación final definitiva obtenida por las personas aspirantes la que sigue, ordenadas conforme a los criterios de desempate recogido en el apartado 7.4 de las Bases de la Convocatoria:

NUM. ORDEN	DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE DE CONCURSO		PUNTUACIÓN TOTAL
				EXPERIENCIA	FORMACIÓN	
1	***0057**	CLAVIJO MACÍAS	DOLORES MARÍA	70,00	30,00	100,00
2	***4699**	DÍAZ MATEOS	MIGUEL	70,00	30,00	100,00
3	***5153**	PÉREZ OLIVERO	CAROLINA	70,00	30,00	100,00
4	***4700**	IGLESIAS ÁLVAREZ	VICTORIA EUGENIA	70,00	30,00	100,00
5	***4201**	SUÁREZ DÍAZ	JUAN MANUEL	70,00	30,00	100,00
6	***5250**	RAMOS MARTÍN	MERCEDES MARÍA	70,00	30,00	100,00
7	***4168**	VALDAYO CANO	ANTONIO JOSÉ	70,00	30,00	100,00
8	***5232**	ACOSTA ARIAS	ESTRELLA DEL MAR	52,23	30,00	82,23
9	***7354**	RODRÍGUEZ MÁRQUEZ	JUAN JESÚS	48,10	22,20	70,30
10	***4718**	GARCÍA MACÍAS	JAIME	20,00	30,00	50,00
11	***6392**	LÓPEZ GÓMEZ	MARÍA EUGENIA	0,00	30,00	30,00

CSV: 07E8000B8FF500L4G7E7L4C0W0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B8FF500L4G7E7L4C0W0 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 10/06/2024
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2024 09:19:22

EXPEDIENTE :: 20229943
0000002
Fecha: 10/03/2022
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILMO. AYTO. BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

El Tribunal eleva a la Alcaldía-Presidencia como personas aspirantes seleccionadas por haber superado el proceso de selección para la el nombramiento como funcionarios de carrera, ADMINISTRATIVO/A, Subgrupo C1, a jornada completa cuyas bases fueron aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 2022-01213, de 17 de noviembre, a:

- 1.- DOLORES MARÍA CLAVIJO MACÍAS
- 2.- MIGUEL DÍAZ MATEOS
- 3.- CAROLINA PÉREZ OLIVERO
- 4.- IGLESIAS ÁLVAREZ VICTORIA EUGENIA
- 5.- JUAN MANUEL SUÁREZ DÍAZ
- 6.- MERCEDES MARÍA RAMOS MARTÍN
- 7.- ANTONIO JOSÉ VALDAYO CANO
- 8.- ESTRELLA DEL MAR ACOSTA ARIAS
- 9.- JUAN JESÚS RODRÍGUEZ MÁRQUEZ

Las personas aspirantes propuestas acreditarán ante la Administración, dentro del plazo de veinte días hábiles desde que se publique el presente anuncio en el Tablón de anuncios de la Sede Electrónica (<https://sede.bollullospardelcondado.es/>) y en la página web del Ayuntamiento (<https://www.bollullospardelcondado.es/empleo>), las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, las personas propuestas que no presentasen la documentación o de la misma se dedujese que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrán ser nombradas, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su solicitud de participación.

El Alcalde deberá nombrar a las personas aspirantes propuestas, debiendo éstas incorporarse en el plazo de un mes.

De conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se advierte de que se trata de un acto de trámite y como tal no procede la interposición de recursos contra el mismo. No obstante, contra las resoluciones y los actos de trámite que decidan, directa o indirectamente, el fondo del asunto, determinen la imposibilidad de continuar el procedimiento, produzcan indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, de conformidad con el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, podrá interponerse el recurso de alzada y recurso potestativo de reposición, que cabrá fundar en cualquiera de los motivos de nulidad y anulabilidad previstos en los artículos 47 y 48 de la citada Ley.

Bollullos Par del Condado, a fecha de firma electrónica.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Fabiola Rosado Moreno

CSV: 07E8000B8FF500L4G7E7L4C0W0



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8000B8FF500L4G7E7L4C0W0 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 20229943
	FABIOLA ROSADO MORENO-SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL - 10/06/2024 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 10/06/2024 09:19:22	0000002 Fecha: 10/03/2022 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

